



Matrimonio en Minnesota

Marriage in Minnesota

¿Cómo me caso en Minnesota?

Para estar legalmente casado en Minnesota, se necesita solicitar una licencia de matrimonio. No importa en qué condado de Minnesota obtenga su licencia mientras que se case en Minnesota. A usted lo debe casar alguien que esté autorizado para llevar a cabo matrimonios. Entonces recibirá un certificado de matrimonio que muestra que usted está legalmente casado.

El matrimonio entre personas del mismo sexo es legal en los Estados Unidos.

¿Es usted un inmigrante casado o indocumentado? Hay otras cosas que usted necesita saber. Vea nuestras hojas informativas [Inmigrantes, Matrimonio y Divorcio en Minnesota](#) y [¿Pueden Personas No Documentados Casarse en Minnesota?](#)

¿Qué edad tengo que tener para poder casarme en Minnesota?

- Usted debe ser mayor de 18 años y debe poder tomar sus propias decisiones para celebrar un matrimonio legal en Minnesota
- Minnesota no reconoce matrimonios de menores que viajan fuera del estado para casarse.



¿Qué matrimonios no se permiten en Minnesota?

- Si usted se quiere casar, no puede estar casado con nadie más.
- Si usted estuvo casado anteriormente, debe tener un divorcio **válido** del esposo(a) anterior. Un divorcio válido es el que sigue las leyes de divorcio en el estado o país donde se lleva a cabo el divorcio. En Minnesota, un divorcio debe pasar por el sistema judicial y un juez necesita firmar una orden antes de que el divorcio sea válido.
- Minnesota no permite que algunos parientes consanguíneos se casen. Usted no puede casarse con:
 - Sus hijos biológicos o adoptivos.
 - Sus nietos biológicos o adoptivos.
 - Sus sobrinas o sobrinos se hay alguna relación consanguínea.
 - Sus primos hermanos. Los primos hermanos son los hijos de una tía o tío con quien usted tiene relación consanguínea.

¿Dónde consigo la licencia de matrimonio?

Para casarse en Minnesota, se necesita solicitar una licencia de matrimonio. Puede solicitar la licencia en cualquier condado. No tiene que solicitar en el condado donde quiere casarse. Debido a que cada condado es diferente, comuníquese con su centro local de licencias para averiguar dónde solicitar una licencia de matrimonio. Verifique si su condado tiene una línea de información general o busque por internet su condado y “centro de licencias” para encontrarlo.

Muchos condados tienen formularios de solicitud que usted puede imprimir de sus sitios web. Algunos también le permiten empezar el proceso de solicitud en línea. Visite el sitio web de su condado.

Los dos tienen que ir juntos al centro de licencias para solicitar una licencia de matrimonio. Si por alguna razón no pueden ir los dos, pregunte en el centro de licencias lo que se necesita hacer para poder solicitar la licencia.

¿Cuánto cuesta una licencia de matrimonio?

La cuota para la solicitud de matrimonio es \$115. Si toma por lo menos 12 horas de clases educativas prematrimoniales, la cuota de solicitud es \$40. Tiene que tomar la clase con:

- un ministro con licencia u ordenado
- una persona autorizada para celebrar matrimonios civiles, o
- una persona autorizada a practicar la terapia matrimonial y familiar

Hable con su ministro o busque consejeros prematrimoniales en línea. Asegúrese de preguntar sobre el costo antes de inscribirse.

Usted necesita un comprobante de que tomó las clases. La persona que imparte las clases deberá tener los formularios necesarios o las palabras para usar en una carta para demostrar que usted tomó las clases. El formulario o la carta debe estar firmada por un notario. Llévela cuando solicite su licencia.



¿Qué información necesitamos para solicitar una licencia de matrimonio?

- Nombres enteros
- Números de Seguridad Social. Si no tiene un número de Seguro Social válido, debe certificar que no lo tiene.
- Direcciones / Condado donde reside
- Pruebas de edades / Fechas de nacimiento
- Identificación gubernamental (licencia de conducir, credencial/identificación)
- Si usted quiere cambiar su nombre al casarse, cuál será su nombre
- Si usted estuvo casado antes, usted necesitará información sobre su exesposo(a) más recién, incluyendo el nombre, cuándo y dónde se dio por terminado el matrimonio, si su exesposo(a) falleció y el lugar donde falleció.
- Su relación consanguínea o por adopción, si existe una relación.

- La dirección a la que quiere que se envíe la copia certificada de su certificado de matrimonio una vez que se haya registrado.

Cambios de nombre

Si alguno de ustedes dos quiere cambiar cualquier o todos los nombres/apellidos, lo pueden hacer en su solicitud para la licencia de matrimonio. Si decide cambiar su nombre después de casarse, tendrá que hacerlo a través de los tribunales.

Si usted tiene una condena por un delito grave en cualquier estado y quiere cambiar su nombre al casarse, hay un formulario adicional que tiene que llenar antes de poder recibir su licencia de matrimonio. Averigüe con el fiscal del condado sobre el proceso y cómo obtener el formulario. El fiscal del condado tiene 30 días para presentar cualquier objeción a que usted cambie su nombre. Así que asegúrese de hacer esto con por lo menos 30 días antes de que usted planee traer su licencia de patrimonio al condado.



¿Cuánto tiempo tengo que esperar por mi licencia de matrimonio?

Ya no existe período de espera para la licencia de matrimonio. Usualmente, usted hace una cita para ir a la oficina de licencias y recibirá su licencia después de completar un juramento. El juramento puede realizarse en persona, por teléfono o por medio de una computadora. También puede realizarse mediante una declaración verificada firmada por ambas partes en la que se jura que el matrimonio es legal. Las solicitudes de licencia de matrimonio civil firmadas por ambas partes pueden enviarse por correo, fax o presentación electrónica.

¿Qué tan rápido necesito casarme una vez que tenga mi licencia?

La licencia de matrimonio es válida por 6 meses a partir de la fecha que aparezca en ella. Si usted no se casa dentro de un plazo de 6 meses, tendrá que volver a solicitarla.

Si usted no se casó dentro del plazo de 6 meses debido a alguna enfermedad o algún problema grande, es posible que no tenga que pagar la cuota de nuevo. Pregúnteselo al condado.

¿Quién puede casarnos?

Después de que obtenga la licencia de matrimonio, a ustedes los puede casar una persona mayor de 21 años y registrada como oficiante de matrimonios civiles en cualquier registro civil de cualquier condado de Minnesota. El certificado debe incluir el visto bueno del condado del oficiante en el momento de su registro.

Si usted quiere que un funcionario judicial los case a ustedes, comuníquese con el condado donde quiere casarse para más información. Puede encontrar información para comunicarse con el tribunal de cada condado en www.mncourts.gov. Haga clic en “Find Courts” (Encontrar Tribunales), entonces “District (Trial) Courts” y elija su condado.

¿Dónde se puede celebrar la ceremonia?

Si usted solicitó una licencia de matrimonio en Minnesota, su ceremonia de matrimonio debe ser en el estado de Minnesota.

¿Existen reglas sobre lo que necesita suceder en la ceremonia?

En la ceremonia, usted y la persona con la que se va a casar deben declarar que se aceptan mutuamente como cónyuges. Esto debe hacerse en presencia del oficiante y de dos testigos. Los testigos deben tener al menos 16 años. Firmarán el certificado de matrimonio para demostrar que estaban presentes.

Si la ceremonia la celebra un representante religioso, debe seguir las tradiciones de su religión.

Si la ceremonia la celebra un juez, un administrador judicial u otra persona no religiosa, usted debe declarar que toma a la otra persona por esposo, esposa o cónyuge en algún momento de la ceremonia.

¿Qué pasa después de la ceremonia?

Después de la ceremonia, la persona que ofició (llevó a cabo) la ceremonia tiene 5 días para enviar un certificado al condado donde usted solicitó la licencia. El condado registra su matrimonio y le envía a usted una copia certificada del certificado de matrimonio.

Si usted cambió su nombre, necesitará actualizar todos los registros que tengan su nombre en ellos. Esto incluye solicitar una nueva tarjeta de seguridad social, avisarle a su banco, empleo, y obtener una nueva licencia de conducir o identificación estatal. Usted necesitará comunicarse con cada una de esas oficinas para averiguar lo que debe hacer.



Las hojas informativas son información legal NO asesoramiento legal. Consulte con un abogado para obtener asesoramiento. No use esta hoja informativa si tiene más de un año. Pídanos actualizaciones, una lista de hojas informativas o formatos alternativos.

© 2026 Minnesota Legal Services Coalition. Este documento se puede reproducir y usar sólo para propósitos personales y educativos no comerciales. Todo otro derecho está reservado. Este aviso debe permanecer en todas las copias. La reproducción, distribución y uso con fines comerciales están estrictamente prohibidos.